

Circular N° 392-18

FUTURO DE TRIGO EN DÓLARES VOCEO EN RUEDA DE OPERACIONES

Se informa a los señores operadores que el Directorio ha resuelto que, a partir del **04 de junio de 2018**, las reglas de voceo en la rueda de piso para el producto Trigo sean la siguientes:

-) En el caso de ofertar un precio de futuros u opciones sobre una posición de trigo sin indicar el puerto, éste hará referencia al puerto Rosario.
-) En el caso de querer ofertar o negociar sobre el puerto Buenos Aires, se deberá hacer referencia en el voceo a dicho puerto.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2018

Cdor. Adrián C. Isnardo
Gerente General